INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DGBS Nº 438/15

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

NOT- 0307-2015-0000037

NOTA INTERNA

PARA : Dirección de Gestión Médica Administrativa
DE : Departamento de Farmacoterapéutica
REFERENCIA : Pedido de Compra URGENTE de Prótesis para la Paciente Genara Ramírez del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central
LUGAR Y FECHA : Asunción; 06 de Marzo de 2.015

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a fin de remitir adjunto el "**Pedido de Compra por Urgencia Impostergable de Prótesis para la Paciente Genara Ramírez con C.I. Nº 560.502 del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central", con DX : Fractura de Columna Dorsal, y presenta un déficit Motor parcial en los miembros inferiores y de no intervenirse quirúrgicamente lo antes posible, corre el riesgo de quedarse Parapléjica. Los materiales deben ser compatibles con la marca MEDTRONIC, debido a que la paciente fue intervenida quirúrgicamente en el 2014, con una prótesis de dicha marca, en este momento debe ser prolongada esa misma prótesis a nivel vertebral superior.**

Solicitado por el Jefe del Servicio de Neurocirugía Dr. Reddy Simon, mediante notas NOT- 0307-2015-000037.

Se solicita con el fin de dotar al Servicio con los materiales médicos solicitados, necesarios para otorgar el tratamiento adecuado a los asegurados.

El monto total del pedido asciende a **Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones)**.

Se adjunta a la presente: Formulario para la Solicitud de adquisición de bienes, Planilla de pedido (formato Excel) que deberán ser considerados para la elaboración del pliego de bases y condiciones.

Cabe señalar que lo solicitado en el presente pedido forma parte del Cuadro Básico de Insumos e Instrumentales Médicos Odontológicos Vigente.

Sin otro particular le saludo atentamente,

ING.IND. PRISCILLA TAMARA FLOR L.
JEFA DEPARTAMENTO DE FARMACOTERAPÉUTICA

A: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

A sus trámites,

DR. JOSÉ GASPAR BELLASAI, Director
DIRECCIÓN DE GESTIÓN MÉDICA ADMINISTRATIVA

Daisy Fabiola Méndez
Oficina de Coordinación
DGBS
09/03/15

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES

I. DENOMINACION DEL LLAMADO:

"Adquisición de Prótesis por Urgencia Impostergable para la Paciente Genara Ramírez con C.I.Nº 560.502 del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central ".

II. DATOS DE LA LICITACIÓN

1. **Código de PAC:** A crearse
2. **Rubro y programa presupuestario:** 350 " Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales"
3. **Contrato: Cerrado**
4. **Vigencia del Contrato:** 5 (Cinco) Meses
5. **Monto total a contratar: Gs. 12.000.000** IVA Incluído.
6. **Distribución del Monto: Ejercicio 2015: Gs. 12.000.000**
7. **Administrador del contrato:** Gerencia de Salud a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa
8. **Sistema de Adjudicación:** Por el total
9. **Documentos a ser requeridos:**

a. Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Dispositivos Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación en trámites.

b. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.

c. Para las Prótesis ofertadas: Certificado de Aprobación y Habilitación para su uso en la Práctica clínica emitido por un Organismo competente para ello; como ser la FDA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. MD. PRISCILA TAMARA FLOR LÓPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Carmen Bellasai Zayas
Director de Gestión Médica Administrativa

(Food and Drug Administration) de los EEUU, o en su defecto la Habilitación por el Ministerio de Salud del país de origen y una Institución Técnica como: la ANVISA

(Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria) /INCETRO (Instituto Nacional de Normalización y Calidad Industrial) del Brasil, el INTN (Instituto Nacional de Normalización y Calidad Industrial) de nuestro país o sus análogos de los países de orígenes de las prótesis.

d. Las Prótesis ofertadas deberán contar con:

- Certificados de "Libre Venta y Comercialización en Países de Alta Vigilancia Sanitaria" que son: Australia, Canadá, Confederación Helvética, Estados Miembros de la Comunidad Europea, Estados Unidos de Norteamérica, Israel y Japón, que recibieron esta calificación gracias a sus rigurosas Políticas de Control de Calidad.

- Trabajos Científicos publicados en Revistas Internacionales reconocidas de Neurocirugía y/o Ortopedia y Traumatología por Servicios de Referencia Mundial donde dichas Prótesis son utilizadas teniendo un seguimiento clínico de por lo menos 5 años y que tengan una Opinión Favorable para su uso.

e. Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones.

f. Documentos que avalen, que los productos ofertados son de uso habitual en el mercado, como mínimo 2 (dos), de facturas de ventas anteriores a Instituciones Públicas o Privadas, constancia de uso y referencias sobre los productos con membretes de Instituciones Públicas o Privadas firmadas por los responsables, contratos de provisión de lo ofertado si los hubiere.

g. Declaración jurada comprometiéndose en caso de ser adjudicado, a proveer el set de instrumentales correspondientes para el día de la cirugía. **. El oferente deberá disponer de un personal (Instrumentador) para el día de la cirugía, el que será responsable del contenido de la caja de instrumentales.**

h. Muestra y catálogo de lo ofertado. Las muestras deberán presentarse en las mismas condiciones que el producto a ser entregado en caso de ser adjudicado. La

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
IND. PRISCILA TAMARA FLOR LÓPEZ
Jefa Dpto. Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. José Gaspar Ballasai Zayas
Director de Gestión Médica Administrativa

muestra será evaluada por los técnicos designados de la Comisión Evaluadora de Ofertas. Con las muestras se verifican si las mismas corresponden al producto solicitado, en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación, etc. Las

muestras deberán llevar impresas, marca, Nº de lote, medidas y procedencia. El detalle de las muestras deberá ser presentado junto con las mismas, en duplicado, con la firma del responsable en el momento de la entrega de los sobres de la oferta. Las muestras / catálogos deberán presentarse junto con los sobres ofertas el día marcado para la apertura, hasta el horario tope de 14:15 horas del día siguiente, en la Oficina de

Suministros Médicos dependiente de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios. La no presentación será causal de descalificación.

Las muestras de los no adjudicados serán devueltas al oferente una vez culminado el proceso licitatorio, en tanto que las muestras de los ítems adjudicados quedarán como contramuestra en el Servicio, pudiendo las mismas formar parte de la entrega a realizar de común acuerdo entre lo adjudicado y el Servicio.

- Las muestras para la evaluación deberán estar correctamente identificadas, por Lote, descripción del producto y nombre del oferente. El IPS podrá solicitar al oferente durante el proceso de evaluación documentos como comprobantes de venta, remitos, contratos anteriores etc. que prueben que el producto ofertado es de uso reconocido y habitual en el mercado nacional. En caso de ofertarse en varios ítems el mismo producto pero de diferentes medidas será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, acompañada de una declaración jurada en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ítem correspondiente de igual marca, calidad, origen y procedencia, que la muestra presentada.

i. El oferente deberá presentar el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar vigente, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento, en el que deberá/n constar el/los producto/s ofertado/s, identificados con resaltador, en el caso que no se encuentre resaltado no será causal de descalificación. Los oferentes podrán presentar la constancia de comercialización sólo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado del/los producto/s habilitado/s, para importar y comercializar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Gaspar Bellasai Zaya
Director de Gestión Médica Administrativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. IND. PRISCILA TAMARA FLOR LOPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

j. Declaración jurada donde el oferente declara poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.

k. Autorización del fabricante.

l. Planilla de precios en Excel en medios magnéticos.

10. Ofertas Alternativas: No serán admitidas. Serán consideradas ofertas alternativas aquellas en las que se ofertan 2 (dos) o más marcas en un mismo ítem.

III. DATOS PARA CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a. Presentación de la Documentación de carácter sustancial

b. Presentación de la documentación formal: **Ver punto 9: Documentos requeridos**

c. Cuadro Comparativo de ofertas.

d. Margen de preferencia para productos nacionales vigente conforme a reglamentación.

e. Muestra y catálogo

IV. DATOS PARA ESTABLECER EL ALCANCE DEL SUMINISTRO

a) Descripción de los Bienes: Los Bienes a suministrar son los que se describen en la Planilla de Precios con sus respectivas especificaciones técnicas, adjunto a la presente.

b) Lugar de Entrega: Servicio de Neurocirugía del Hospital Central del Instituto de Previsión Social.

c) Cronograma de Entrega:

La provisión se hará en el Servicio en un plazo no mayor a dos días, de recepcionarse la orden de entrega por parte del proveedor, la misma será emitida por la Dirección de Gestión Medica Administrativa.

En todos los casos los plazos serán considerados en días corridos, a partir de la fecha de recepción de las respectivas órdenes de entrega.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
INC. ING. PRISCILLA TAVARA FLOR LÓPEZ
Jefa Opto. de Farmacoterapeutica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Director de Gestión Medica Administrativa

Vencimiento: Las Prótesis deberán poseer una garantía mínima de 3 años, a partir de la recepción de los mimos en el Servicio de Neurocirugía.

V. <u>Requerimiento para entrega de artículos al Servicio de Neurocirugía del Hospital Central:</u>

1. Factura Crédito Original + 3 Fotocopias
2. Nota de Remisión Original + 3 Fotocopias
3. Orden de Entrega Original + 1 Fotocopia
4. Planilla de Datos Garantizados
5. Resolución de Adjudicación
6. Fotocopia del Contrato, Convenio Modificatorio, Anexo o Adenda.

a) El producto adjudicado deberá llevar impreso con tinta indeleble o gravada la inscripción **"I.P.S".** para su entrega, al igual que la marca y/o procedencia del mismo.

b) En caso de presentarse dudas con relación a la procedencia del producto, se deberá entregar fotocopia del certificado de origen o de importación.

c) De acuerdo a las observaciones o discrepancias que emerjan en el proceso de recepción, serán solicitados documentos que ayuden a esclarecer las discrepancias, a los efectos de buscar una solución adecuada para lograr la recepción final con los documentos que correspondan, en caso de que no satisfagan serán rechazados.

Inspecciones y Pruebas:

1- Las Inspecciones y Pruebas, se realizan al momento de la entrega de lo adjudicado en el Servicio. El desglose de los DOCUMENTOS se realiza en el momento de la recepción, al paso de los controles correspondientes.

2- Se RECHAZARA de OFICIO, la entrega del artículo que NO REÚNA uno de los documentos requeridos.

3- Cada artículo a entregar debe tener una Nota de Remisión + una Factura Crédito INDIVIDUAL, la remisión no es excluyente, se acepta la presentación de la factura sin remisión, sólo si esta autorizado por la Dirección del Hospital Central.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. IND. PRISCILLA TAMARA FLOR LOPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Director de Gestión Administrativa

4- Una fotocopia del Contrato, debe ser entregado al Servicio al momento de la entrega por parte del PROVEEDOR; a fin de agilizar los controles.

5- El producto adjudicado y entregado será verificado por el Servicio; se procederá al rechazo si el producto no se ajusta al catálogo, a las especificaciones técnicas solicitadas y descriptas en la Planilla de Datos Garantizados y a la Resolución de Adjudicación (marca, procedencia, etc.).

6- Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibirá de vuelta y se considerará como una nueva entrega, por lo tanto se debe presentar una Nota de remisión y factura nueva con fecha actualizada, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor "cumple adecuadamente" con los requisitos establecidos en los documentos contractuales.

7- En caso de presentarse dudas con relación a la procedencia del producto, se deberá entregar fotocopia del certificado de origen o de importación.

8- El acta final será entregado en un plazo no mayor a 45 días si no poseen inconvenientes el producto entregado o la documentación correspondiente. En caso de existir inconvenientes, una vez subsanados por el proveedor, se emitirá dicha documentación en un plazo de 10 días más.

Cantidades con Precios Unitarios: Ver planilla adjunta.

Especificaciones técnicas: Ver planilla adjunta

Plazo para Reemplazo de Bienes en Caso de Discrepancia: será de 2 días corridos.

El pago: se realizará por lo efectivamente entregado al Servicio de Neurocirugía, con la presentación de la documentación exigida.

Las multas a ser aplicadas será del 2% por cada día de atraso del valor de los Bienes en demora.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ING. IND. PRISCILLA ALVARA FLOR LÓPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. José Jaspar Bellasa
Director de Gestión Médica Administrativa

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

VI. Planilla de Datos Garantizados

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO

Nº ITEM:.....

NOMBRE DEL PRODUCTO:	
FABRICANTE:	
MARCA COMERCIAL:	
PROCEDENCIA/S:	
ORIGEN:	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
ESPECIFICAR: ESTÉRIL - NO ESTÉRIL	
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO:	
EMBALAJE:	
INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LO OFERTADO QUE SE CONSIDERE RELEVANTE	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Observaciones:

- Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada. Deberá ser presentada por cada ítem ofertado con el nombre del producto y el número de ítem correspondiente.
- En caso de discrepancia entre: la marca comercial, el fabricante, las especificaciones técnicas, unidad de medida de la Planilla de Precios y la Planilla de Datos Garantizados, prevalecerá la planilla de precios.

  Los productos deberán llevar la leyenda USO EXCLUSIVO DEL IPS, en tinta de difícil remoción.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
INGRID PRISCILA TABORA FLOR LOPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. José Sebastián Zavala
Director General Adm. y Administrativo

Pedido de compra de Prótesis para la Paciente Genara Ramírez con C.I. Nº 560.502 del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO OFERTADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	9734	42242302-019	**TORNILLO PEDICULAR:** TORNILLO PEDICULAR TIPO USS DE 5,0 MM.	Material de titanio.	UNIDAD	UNIDAD	8	1.250.000	10.000.000
2	9736	42242302-096	**BARRA DURA**: BARRA TIPO **USS** 3,5 x 80 mm P/EST. TRANS.	Material de titanio.	UNIDAD	UNIDAD	1	100.000	100.000
3	9738	42242302-096	**BARRA DURA:** BARRA DURA TIPO **USS** 6,0 MM DE 50 a 500 MM	Material de titanio.	UNIDAD	UNIDAD	2	250.000	500.000
4	9737	42242302-095	**CONECTOR TRANSVERSAL PARA BARRA:** CONECTOR TRANSVERSAL TIPO **USS** p/BARRAS DE 6,0 MM	Material de titanio.	UNIDAD	UNIDAD	2	700.000	1.400.000
								TOTAL =	**12.000.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ING. IND. PRISCILA TAMARA FLOR LOPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. José Gaspar Bellasai Zayas
Director de Gestión Médica Administrativa

Pedido de compra de Prótesis para la Paciente Genara Ramírez con C.I. Nº 560.502 del Servicio de Neurocirugía del Hospital Central

Nº DE ITEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO OFERTADO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	Presentación ofertada	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	COSTO UNITARIO	MONTO TOTAL CANT. SOLICITADA C/ IVA	% de IVA a Aplicar
1	9734	42242302-019	**TORNILLO PEDICULAR:** TORNILLO PEDICULAR TIPO USS DE 5,0 MM.	Material de titanio.	UNIDAD	UNIDAD				8			
2	9736	42242302-096	**BARRA DURA**: BARRA TIPO **USS** 3,5 x 80 mm P/EST. TRANS.	Material de titanio.	UNIDAD	UNIDAD				1			
3	9738	42242302-096	**BARRA DURA:** BARRA DURA TIPO **USS** 6,0 MM DE 50 a 500 MM	Material de titanio.	UNIDAD	UNIDAD				2			
4	9737	42242302-095	**CONECTOR TRANSVERSAL PARA BARRA:** CONECTOR TRANSVERSAL TIPO **USS** p/BARRAS DE 6,0 MM	Material de titanio.	UNIDAD	UNIDAD				2			

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
IND. PRISCILA AMARA FLOR LÓPEZ
Jefa Dpto. de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Director de Gestión Médica Administrativa

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Q/SQ10 / Nº 037/2015

NOTA INTERNA

PARA : **Dirección del Hospital Central**
DE : **Dr. Reddy Simon - Jefe INT. Serv.De Neurocirugía**
REFERENCIA : **Pedido de provisión de materiales Qx pcte Genara Ramirez**
LUGAR Y FECHA : **Asunción, 06 de marzo del 2.015**

NOT-0307-2015-000037

Me dirijo a usted y por su intermedio al Departamento Farmacoterapéutica con el fin de solicitar la provisión de materiales quirúrgicos, para la asegurada Genara Ramírez con C. I. P. Nº 560.502, teniendo en cuenta el saldo 0 (cero) de estos en el Servicio de Neurocirugía del Hospital Central. Con respecto a la prótesis solicitadas para la citada paciente, informo debe ser compatible con la marca **Medtronic**, debido a que la paciente fue intervenida quirúrgicamente en el 2.014 con una prótesis de dicha marca, en este momento debe de ser prolongada esa misma prótesis a niveles vertebrales superior, se trata de una paciente que sufrió una fractura de la Columna Dorsal y presenta un Déficit Motor parcial en los miembros Inferiores y de no intervenirse quirúrgicamente lo antes posible (Urgencia) corre el riesgo de quedarse Parapléjica.

Mencionada paciente sigue tratamiento en el Servicio de Neurocirugía del Hospital Central del IPS, por **Dx: Fractura de Columna Dorsal** en plan de cirugía y necesita de suma urgencia los siguientes materiales:

CODIGO	MATERIA	CANTIDAD	MONTO POR UNIDAD	MONTO TOTAL
9734	Tornillo pedicular tipo USS de Titanio	8	1.250.000	10.000.000
9736	Barra USS 3.5 x 80mm p/ Est. Trans.Titanio	1	100.000	100.000
9738	Barra Dura tipo USS 6.0mm de 50 a 500mm Titanio	2	250.000	500.000
9737	Conector Transversal tipo USS p/ barras de 6.0 mm. Titanio	2	700.000	1.400.000
			Total:	12.000.000

Se expide el siguiente certificado para lo que hubiere lugar a los seis dias del mes de marzo del dos mil quince.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Reddy A. Simón Nunes
Jefe del Servicio de Neurocirugía
Hospital Central

Dr. Reddy Simon
Jefe del Servicio de Neurocirugía